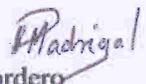


**Artículo 10: Asuntos varios.**

- 1 Nevio Bonilla informa que se logró con COTECSA que es el órgano que regula la parte sectorial de planificación del sector agropecuario, llegar a un acuerdo de realizar una reunión con CONAGEBIO, con relación a una de las metas de la ENB sobre el estado del estudio sobre los diferentes Ecosistemas que existen en el país.
- 2 La Licda. Maribel Álvarez informa con respecto a la vigencia de los nombramientos de miembros de la Comisión Plenaria, que solamente los nombramientos de Doña Patricia (MINAE) y de Carlos Dengo (UCCAEP) se vencen este año. La Licda Álvarez informa además, que a la UCCAEP se le venció el nombramiento del miembro suplente el año pasado. Por ello se han realizado varios oficios y correos, solicitando dichos nombramientos. A la fecha de hoy no se ha recibido respuesta.

Sin más asuntos se cerró la sesión a las 10:45 a.m.

  
Patricia Madrigal Cordero  
Presidenta

  
Ángela González Grau  
Secretaria

**SESION ORDINARIA N° 2-2018  
COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD**

Acta de la Sesión Ordinaria N°2-2018 celebrada el 12 de Febrero del 2018 en la sala de sesiones de la CONAGEBIO a las 8:50a.m. con la presencia de los señores (as):

Sra. Patricia Madrigal Cordero, Propietaria y Representante MINAE  
Sra. Enid Chaverri Tapia, Suplente y Representante MINAE  
Sra. Yamileth Solís Lezcano, Propietaria y Representante Mesa Nacional Campesina  
Sr. Nevio Bonilla Morales, Propietario y Representante MAG  
Sra. Mariana Porras Rozas, Suplente y Representante FECON  
Sra. Ana Victoria Giusti Méndez, Propietaria y Representante Ministerio de Salud  
Sr. Bernald Pacheco Chaves, Suplente y Representante de INCOPECA  
Sra. Verónica Bonilla Villalobos, Propietaria y Representante CONARE  
Srita. Katherine Arroyo Arce, Suplente y Representante COMEX  
Sra. Ángela González Grau, Secretaria de la Junta Directiva CONAGEBIO  
Sra. Maribel Álvarez Mora, Asesora Legal Oficina Técnica  
Sra. Shirley Calderón Morales, Secretaria de Oficina Técnica

Se justifica la ausencia de: Donald Rojas, representante de Mesa Nacional Indígena y Argerie Cruz, representante MAG.

Inicia la sesión bajo la presidencia de la Sra. Patricia Madrigal Cordero, Viceministra y Presidenta de CONAGEBIO.

**Artículo 1:** Verificación de quorum.

Comprobado el quorum se inició la Sesión Ordinaria N° 2-2018

**Artículo 2:** Aprobación de agenda.

Se presenta la agenda de la Sesión Ordinaria N°2-2018. **Acuerdo N°1. Se aprobó la agenda del día. Acuerdo por unanimidad y en firme.** Se aprobó la agenda, quedando de la siguiente manera:

8

Artículo	Asunto
1	Verificación de quórum
2	Aprobación de Agenda
3	Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°1-2018
4	Correspondencia
5	Cuadro de seguimiento de acuerdos
6	Revisión del borrador Decreto Ejecutivo de modificación de los Decretos Ejecutivos 21514 y 33697
7	Evaluación POI-2017
8	Modificación Presupuestaria 1-2018
9	Presupuesto Extraordinario 1-2018
10	Estados Financieros 2018
11	Ejecución Presupuestaria 2017
12	Asuntos de la presidencia
13	Asuntos varios

**Artículo 3:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1-2018. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria N°1-2018 y se toma el siguiente acuerdo: **Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°1-2018. Aprobado unanimidad y en firme**

**Artículo 4:** Revisión de correspondencia recibida:

Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
Informe importaciones	Servicio Fitosanitario del Estado		
Informe de proyectos	Servicio Fitosanitario del Estado		
Oficio	Dirigido a:	Enviado por:	Asunto:
OT-010-2018	Gustavo Meneses	Angela González	Solicitud plazo para CPI
OT-011-2018	Mario Coto	Angela González	Solicitud plazo para CPI
OT-012-2018	María del Rocío Fernández	Angela González	Solicitud plazo para CPI
SINAC-DE-144	Angela González	Mario Coto	Respuesta oficio OT-011-2018
Correo	Maribel Álvarez	Bernald Pacheco	Respuesta oficio OT-010-2018

**Artículo 5: Cuadro de seguimiento de acuerdos.**

Sesión	Acuerdo	Estado de cumplimiento
Sesión Ordinaria N°1-2018	Acuerdo N°2: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-2017. Aprobado por unanimidad.	Si
	Acuerdo 3: Se acuerda enviar un oficio al SINAC, a INCOPESCA y al Museo Nacional, con el fin de coordinar cuál será el plazo con que contarán las instituciones públicas para otorgar el consentimiento previamente informado, indicando en dichos oficios que este requerimiento responde a la Disposición de la Contraloría General de la República, , contenida en el Informe (DFOE-AE-IF-00016-2017), y que este tema será incluido dentro de las reformas al Decreto Ejecutivo 31514-MINAE, que se está elaborando,. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.	Si
	Acuerdo 4. Se acuerda interponer un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio ante la Contraloría General de la República en contra de lo dispuesto en el Informe N° DFOE-AE-IF-00016-2017 (Informe de la Auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad del proceso de otorgamiento de permisos de acceso a los recursos de la biodiversidad efectuado por la CONAGEBIO) remitido mediante el Oficio n° 16685, en lo que respecta a lo indicado en el inciso b), de la Disposición dirigida a la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO, que consta en punto 4.5, así como aquellos puntos relacionados con este mismo tema que se desarrollaron en dicho documento: (Resumen Ejecutivo: párrafos 5, 6 y 13 y en los Resultados puntos: 2.3 al 2.5) Se solicita a la Asesoría Legal realizar la redacción respectiva, considerando lo discutido en esta Sesión Aprobado por unanimidad y en firme.	Si
<b>ACUERDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES</b>		
	<b>Acuerdo</b>	
Sesión ordinaria N°7-2015	Revisión conjunta con la unidad de Biotecnología del Servicio Fitosanitario del Estado del Borrador del Capítulo III de la Ley de Biodiversidad	Parcialmente cumplida. (concluida la elaboración del borrador del Reglamento al Capítulo III de la Ley de Biodiversidad) Revisión final en el Departamento Legal del SFE
Sesión Ordinaria N°6-2017	Acuerdo 3: Se acuerda lo siguiente: A) A través de Carlos Mario Orrego, se solicite al Ministerio de Salud la información relevante en el proyecto y el Convenio establecido con el Ministerio de Salud y OXITEC B) Una vez recibida la documentación, la Comisión realizará un análisis de la misma y emitirá un criterio al respecto. Acuerdo aprobado por 6 votos.	Parcialmente cumplido (no se ha recibido la respuesta por parte del Ministerio de Salud)

**Artículo 6: Revisión del borrador Decreto Ejecutivo de modificación de los Decretos Ejecutivos 31514 y 33697.** La Licda. Maribel Álvarez aclara que solamente se recibió comentarios de parte de INCOPESCA, considera que esto se debió, a que las otras instituciones habían aportado comentarios al respecto en años

anteriores. La Lic. Álvarez, manifiesta que lo que quedaría pendiente es el insumo de Legal de INCOPECA, respecto a un párrafo específico del artículo 9. Además, informa sobre la relación de este Decreto con el Informe de la CGR, en el sentido de que si se logra sacar este instrumento jurídico, solo faltaría una disposición de la Contraloría por cumplir, cuyo plazo es en mayo y es el proceso de verificación. Aclara, finalmente, que en esta versión se incluyó un nuevo artículo 33 que se refiere a la creación de un distintivo: “Distintivo sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad”. Doña Angela explica en qué consiste este distintivo, e informa que la Oficina Técnica, se ha estado reuniendo con personeros del Ministerio de Salud, del Ministerio de Economía Industria y Comercio y de INTECO, buscando asesoría y se está tratando de conseguir fondos con GIZ para desarrollar el tema. Además, la señora Directora Ejecutiva, solicita a Katherine Arroyo representante de COMEX el apoyo en este tema en específico. La señorita Katherine Arroyo hace una sugerencia en cuanto al punto donde se hace la delegación de competencias; la Licda Maribel Álvarez toma nota al respecto para su respectiva corrección. La Sra. Patricia Madrigal manifiesta observaciones al texto las cuales fueron incluidas e indica que se calcula que este decreto puede salir en mes y medio para su publicación. Se somete a votación y se acuerda lo siguiente. **Acuerdo 3: Se aprueba el texto propuesto del Decreto Ejecutivo denominado: Reforma al Decreto Ejecutivo N°31514-MINAE del 3 de octubre de 2003 “Normas Generales para el Acceso a los elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad” y al Decreto Ejecutivo N°33697-MINAE de 6 de febrero de 2007 “Requisitos y procedimientos para la obtención de los permisos, concesiones y convenios para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ” incluyendo las modificaciones presentadas por los miembros de esta Comisión y se solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica, proseguir con los trámites administrativos correspondientes para posteriormente remitirlo al señor Ministro de Ambiente y posteriormente a la Casa Presidencial para firma del Presidente de la República. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.**

Doña Patricia se retira a las 9:25 am. Asume la presidencia la Sra. Enid Chaverri, su suplente.

**Artículo 7: Evaluación POI-2017.** El Ing. Oscar Chacón, Administrador, presenta a los miembros de la Comisión el Informe del Plan Operativo Institucional (POI 2017), que consta de los siguientes documentos: 1) Matriz de articulación PLAN – PRESUPUESTO, 2) Ficha Técnica PLAN – PRESUPUESTO, 3) Ficha Técnica de Inversión Pública. Indica el señor Administrador, que dentro de las metas establecidas para el año 2017, en lo que respecta a las solicitudes de permisos de acceso, se planificaron 55 solicitudes, sin embargo se recibieron 70 (15 de las cuales se encuentran con documentación incompleta) por lo que se cumplió la meta en un 100%. En lo relativo a la Metodología de Seguimiento de la Estrategia de Biodiversidad, ya se cuenta con la misma, quedando pendiente de la revisión final del respectivo documento. Con relación al sistema de información virtual de divulgación y trámite, relacionados con el funcionamiento de la CONAGEBIO, actualmente, se están realizando los ajustes finales de la plataforma. **ACUERDO 4: Se aprueba el informe del Plan Operativo Institucional POI 2017 presentado y que consta de los siguientes documentos: Matriz de articulación PLAN – PRESUPUESTO, Ficha Técnica PLAN – PRESUPUESTO y Ficha Técnica de Inversión Pública. Aprobado por unanimidad y en firme.**

**Artículo 8- Modificación Presupuestaria N° 1-2018.** El Ing. Oscar Chacón, Administrador, informa a los miembros de la Comisión es necesario realizar una modificación presupuestaria por ₡7.000.000,00, para darle contenido económico a las siguientes sub partidas: 1.07.01 Actividades de Capacitación, para el pago de cursos de capacitación en contabilidad, 2.02.03 Bebidas y Alimentos, para reforzar el monto para la contratación de los servicios de catering, por ₡2.000.000,00 y la sub partida 6.07.01 “Transferencias corrientes a Organismos Internacionales, para el pago de membresías al Global Biodiversity Information Facility, ya que la CONAGEBIO es el Punto Focal del FBIF. Los recursos para esta modificación, provienen de las sub partidas 1.04.05 y 6.06.01

**ACUERDO 5:** Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1-2018, por un monto de €7.000.000,00, se acuerdo con el siguiente desglose:

DISMINUIR			AUMENTAR		
1.04.05	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	€2.500.000,00	1.07.01	Actividades de capacitación	€500.000,00
			2.02.03	Alimentos y bebidas	€2.000.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	€4.500.000,00	6.07.01	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales	€4.500.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>€7.000.000,00</b>		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>€7.000.000,00</b>

**Artículo 9: Presupuesto Extraordinario 1-2018.** El Ing. Oscar Chacón, Administrador, informa a los Miembros de la Comisión que existe la necesidad de continuar con la implementación de la plataforma de información en biodiversidad. El Sr. Chacón explica, que es importante implementar la tecnología informática que requiere el país para la toma de decisiones con fundamento técnico sobre los temas de biodiversidad. Por último, indica el señor Administrador que es necesario un presupuesto extraordinario de €47.000.000,00, para financiar el proyecto “Implementación de la Plataforma para la Gestión de Conocimiento e Información Nacional sobre Biodiversidad”, (PGCIB). Este proyecto tendría una duración de 2 años, pero para esta primera etapa, en el año 2018, se requieren de €28.200.000,00. Estos recursos no están contemplados dentro del presupuesto del año 2018, por lo que se solicita una autorización de modificación del tope presupuestario a la Autoridad Presupuestaria. Estos recursos se tomarían del superávit. **Acuerdo 6: Se aprueba la solicitud planteada para el financiamiento del proyecto “Implementación de la Plataforma para la Gestión de Conocimiento e Información Nacional sobre Biodiversidad”, (PGCIB), por un monto total de €47.000.000,00, para una duración de 2 años, de los cuales para la primera etapa a desarrollar en el año 2018, se requiere de un presupuesto de €28.200.000,00, recursos que se tomarían del superávit. Asimismo, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que presente a la Autoridad Presupuestaria una solicitud de modificación del gasto máximo autorizado (aumento del tope presupuestario) para el año 2018, por un total de €28.200.000,00.**

**Artículo 10: Estados Financieros 2018.** La Licda. Floribeth Ramírez, Coordinadora Contable del MINAE, presenta los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017. Indica la Licda. Ramírez que de acuerdo con el Balance General, los resultados son: Total de Activos €401.373.410,00 compuesto principalmente de activo corriente (efectivo), cuentas a cobrar a corto plazo, materiales y suministros y en menor grado equipo y bienes intangibles. En el caso de los pasivos, el Total de Pasivo €19.535.870,00 y Patrimonio es de €381.837.540,00, constituido por: deudas sociales y fiscales a corto plazo, depósitos de garantía, capital inicial, resultados acumulados de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio. **Acuerdo 7: Se aprueban los estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, presentados por la Dirección Financiero Contable del MINAE, compuestos por un Total de Activos de €401.373.410,00, y por Pasivos por €19.535.870,00 y Patrimonio por €381.837.540,00**

**Artículo 11: Informe de Ejecución Presupuestaria 2017.** El Lic. Vladimir Navas Córdoba, funcionario de la Dirección Financiero Contable del MINAE, presenta la ejecución presupuestaria al 30 de diciembre del 2017. Indica el Lic. Navas, que el total del presupuesto 2017 es por la suma de €406.400.000,00 y que el total del egreso en este período fue por la suma de €261.116.032,06, lo que representa un porcentaje del 54,0%, con la siguiente distribución: REMUNERACIONES 56,2%, SERVICIOS 57,0%, MATERIALES Y SUMINISTROS 27,2%, INTERESES Y COMISIONES 6,3%, BIENES DURADEROS 15,4% y TRANSFERENCIAS

CORRIENTES 30,4% En lo que respecta a los ingresos, indica que el ingreso acumulado al 30 de diciembre fue de ₡592.759.704,44 y las fuentes de financiamiento son: INGRESOS CORRIENTES ₡230.079.732,20, INGRESOS POR INTERESES EN CC ₡422.900,55, DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO ₡20.083,88, SUPERÁVIT ₡262.236.988,33 y TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO (MINAE) ₡100.000.000,00. **Acuerdo 8: Se aprueba el informe de ejecución presupuestaria al 30 de diciembre de 2017, presentado por la Dirección Financiero Contable del MINAE, por un gasto total de ₡261.116.032,06 y un ingreso total de ₡592.759.704,77. Aprobado por unanimidad.**

Se retira Katherine Arroyo a las 10:30am.

**Artículo 12: Asuntos de la presidencia. No hay**

**Artículo 13: Asuntos varios.**

- 1- La Licda. Maribelle Álvarez manifiesta que para la verificación del Informe sobre la Auditoría realizada a la CONAGEBIO, la Contraloría solicitó el nombramiento de uno o dos responsables que se encarguen de la confección del expediente y del control de los plazos. La Directora Ejecutiva nombró a la Licda. Maribel Álvarez para este fin. La Contraloría realizó la primera visita a la Oficina Técnica para verificar el cumplimiento y la existencia del correspondiente expediente administrativo. La Licda. Álvarez, aclara que a pesar de que no han resuelto el Recurso de Revocatoria, los plazos se deben cumplir según el documento denominado Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría. Para Mayo tendríamos que cumplir lo relativo a los informes y al proceso de verificación.
- 2- La Licda Álvarez informa que para los días 5 y 6 de marzo se estará realizando un Taller sobre propiedad Intelectual, con la Sra. Begonia Venero de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL y se estará invitando a las Áreas de Conservación personeros del Ministerio de Cultura, la Mesa Nacional Indígena, y otras instituciones, por lo que les extiende la invitación a los miembros para que nos informen quiénes de la Comisión tienen interés en participar.
- 3- Doña Angela González informa que ella estará asistiendo del 17 al 23 de marzo a la Reunión del Comité Intergubernamental sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y Folclore que se estará realizando en Suiza, financiado por la OMPI, por lo que solicita la autorización para que la Licda. Maribelle Álvarez sea nombrada como Directora Ejecutiva a.i en su ausencia.

**Acuerdo 9: Se acuerda nombrar a la Licda. Maribel Álvarez Mora, como Directora Ejecutiva a.i. del 17 al 23 de marzo del 2018, por motivo de viaje de la Directora Angela González. Acuerdo por unanimidad.**

Sin más asuntos se cerró la sesión a las 11:15 a.m.

*Patricia Madrigal*

Patricia Madrigal Cordero  
Presidenta

*Angela González*

Angela González Grau  
Secretaria

*Enid Chavorra*  
Enid Chavorra Tapia  
Presidenta a.i.